



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0179-R

Riobamba, 02 de septiembre de 2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2021-0179-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles uno de septiembre de dos mil veintiuno; a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional, trató el punto 2.- Comunicaciones; y, como comunicación incorporada a este punto del orden del día, solicitado por el Ing. Marco Portalanza, Concejal del cantón Riobamba, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2021-1643-M, de 01 de septiembre de 2021, a través del cual solicita que a través de su intermedio al Concejo Cantonal se autorice el desplazamiento de los horarios de las sesiones ordinarias comprendidos entre los días 07, 08 y 09 de septiembre de 2021, en virtud de que es imperativo convocar a sesión extraordinaria y permanente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda en un horario de 08h00 a 10h00 de la mañana para que se lleve a efecto el tratamiento de la ordenanza de aprobación del Plan de Uso y Gestión de Suelo PUGS:

Así, por la moción presentada por el Ing. Marco Portalanza, Concejal del cantón, que: “Este Concejo Municipal autorice el desplazamiento de los horarios de las sesiones de las Comisiones Permanentes de Concejo Municipal para que inicien desde las 10h00, los días 07, 08 y 09 de septiembre de 2021”; con once votos a favor de los presentes, por mayoría, **RESOLVIÓ:** Autorizar el desplazamiento de los horarios de las sesiones de las Comisiones Permanentes de Concejo Municipal para que inicien desde las 10h00, los días 07, 08 y 09 de septiembre de 2021.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0179-R

Riobamba, 02 de septiembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señora
Maritza Graciela Hernandez Cruz
Secretaria 3

Señora Ingeniera
Jocelyne Alexandra Trujillo Nuñez
Servidor Municipal de Apoyo 2



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0179-R

Riobamba, 02 de septiembre de 2021

Señora Ingeniera
Evelyn Susana Calderon Lloay
Secretaria de Comisiones

Señora Ingeniera
Domenica Valeria Maldonado Mejia
Servidor Municipal 1

Señora Técnica
Janette Cecilia Villavicencio Aguirre
Secretaria Ejecutiva

Señorita Ingeniera
Erica Paulina Nieto Barahona
Secretaria de Despacho

tp